

Todos estos propósitos.—hacer que la obra escolar surja de las necesidades de la vida, reducir los gastos, dar realidad a la instrucción, mejorar las condiciones sanitarias,—pueden ser servidos, en una proporción considerable, por el simple recurso de efectuar la mayor parte de la tarea al aire libre.

La experiencia actual permite establecer la regla: «No enseñar en el aula algo que pueda ser enseñado al aire libre.»

La experiencia demuestra que procediendo así se acrecentaría la alegría de la vida escolar y la eficacia de la tarea.

Evidentemente, si esta propaganda a favor de la enseñanza al aire libre se hiciera práctica, gastaríamos menos en edificación para escuelas.

*

Aceptar una escuela violentando nuestras naturales inclinaciones, tan sólo por tener un empleo y devengar un sueldo, es sin disputa, un verdadero delito; y no un delito cualquiera sino un verdadero